

RESOLUCIÓN FEP 237/2022

"Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de AGOSTO DE 2022"

Pág. 1

LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE "FEDEPALMA"

CONSIDERANDO

Que en desarrollo del Artículo Cuarto del Decreto No. 2354 de 1996, modificado por el Decreto No. 130 de 1998, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Fedepalma firmaron el 5 de noviembre de 2014, la tercera prórroga y la tercera modificación al Contrato 217 del 30 de diciembre de 1996, para la administración del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones.

Que el Numeral Primero del Artículo Noveno del Decreto No. 2354 de 1996, establece, dentro de las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, "determinar las políticas y lineamientos del Fondo, de conformidad con las cuales la Entidad Administradora podrá expedir actos y medidas administrativas y suscribir los contratos o convenios especiales necesarios para el cabal cumplimiento de los objetivos propuestos para el Fondo".





Que el Numeral Cuarto del Artículo Noveno del Decreto No. 2354 de 1996 establece que se compensará a los productores, vendedores o exportadores con sujeción a las disponibilidades de recursos del Fondo y conforme con esta disposición, el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones en su Acuerdo No. 022 de 1998 "por el cual se determina la política general para el funcionamiento del Fondo" dispone en el Artículo Sexto que las compensaciones se otorgarán hasta donde la disponibilidad de recursos del Fondo así lo permita.







RESOLUCIÓN FEP 237/2022

"Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de AGOSTO DE 2022"

Pág. 2

Que según el Artículo Primero del Decreto No. 2424 de 2011, el Comité Directivo del Fondo determinará el momento en que se debe efectuar la retención para las operaciones de exportación y para el mercado doméstico.

Que el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, mediante el Acuerdo No. 219 de 2012, estableció el Reglamento para las Operaciones de Estabilización, en aplicación de una metodología "ex post".

Que el Artículo Décimo Primero del Acuerdo No. 219 de 2012 establece que, una vez vencido el plazo de certificación de las primeras ventas a los mercados o grupos de mercado objeto de estabilización, la Secretaría Técnica del Fondo calculará los valores de cesiones y compensaciones de estabilización por cada kilogramo de los productos objeto de las operaciones de estabilización, del mes en el cual se realizaron las primeras ventas, acorde con la metodología de cálculo para las operaciones de estabilización.

Que, con base en el Artículo Décimo Primero del Acuerdo No. 219 de 2012, los valores de las operaciones de estabilización, incluyendo las variables a partir de las cuales se determinaron las cesiones y compensaciones, serán enviadas por la Secretaría Técnica a la Entidad Administradora, a más tardar el cuarto (4°) día hábil del mes calendario siguiente a las primeras ventas.





Que, mediante el Artículo Décimo Primero del Acuerdo No. 219 de 2012, los valores de las operaciones de estabilización serán informadas por la Entidad Administradora, mediante resolución motivada a más tardar el cuarto (4°) día hábil del mes calendario siguiente al de las primeras ventas, mediante correo electrónico, aviso público fijado en el domicilio de la Entidad Administradora u otro medio técnicamente apropiado, tanto a productores de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo y a las empresas registradas con el Convenio Marco de Compromiso de Destino – CMCD.







RESOLUCIÓN FEP 237/2022

"Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de AGOSTO DE 2022"

Pág. 3

Que el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, mediante el Acuerdo No. 218 de 2012, sus modificaciones, adiciones y actualizaciones, estableció la "Metodología ex post para el cálculo de las Operaciones de Estabilización".

Que mediante el Acuerdo No. 331 de septiembre de 2016, se modificó la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización.

Que mediante el Acuerdo No. 357 del 22 de agosto de 2017, modificado por el Acuerdo No. 365 del 26 de septiembre de ese mismo año, se modificó la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, para establecer compensaciones por zona palmera.

Que mediante el Acuerdo No. 358 del 22 de agosto de 2017, modificado por el Acuerdo No. 366 del 26 de septiembre de ese mismo año, se modificó el reglamento para las operaciones de estabilización, para establecer requisitos y documentos adicionales para las compensaciones por zona palmera.

Que mediante Acuerdo No. 379 del 20 de marzo de 2018, modificatorio del Acuerdo No. 218 de 2012 se habilita al Ecuador como mercado objeto de las operaciones de estabilización del FEP palmero.



Que mediante Acuerdo No. 385 del 26 de junio de 2018, modificatorio del Acuerdo No. 218 de 2012, se modifica la cotización fuente del mercado internacional del aceite de palma para los correspondientes mercados o grupo de mercados de consumo diferentes a Colombia.



Que mediante el Acuerdo No. 398 del 31 de enero de 2019, el Comité Directivo del Fondo modificó la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, en lo referente a los aranceles de los aceites de palma para los indicadores de precios del mercado de consumo de Colombia de los aceites de palma.







RESOLUCIÓN FEP 237/2022

"Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de AGOSTO DE 2022"

Pág. 4

Que mediante Acuerdo No. 461 del 30 de julio de 2021, el Comité Directivo aprobó calcular los fletes terrestres desde las diferentes zonas palmeras a puerto de exportación en pesos colombianos.

Que mediante el Acuerdo No. 475 del 14 de diciembre de 2021, fue modificada la referencia o fuente de precio internacional del aceite de palma para los correspondientes mercados o grupo de mercados de consumo diferentes a Colombia o de exportación.

Que mediante el Acuerdo No. 484 del 24 de junio de 2022, se actualizaron los valores de acceso y logística de referencia por zonas para el cálculo de los valores de estabilización del aceite de palma y del aceite de palmiste.

Que el Secretario Técnico mediante memorando No. 2022201000152W informó a la Entidad Administradora del Fondo, los resultados obtenidos en la aplicación de la metodología establecida por el Comité Directivo del Fondo para las cesiones y las compensaciones de estabilización que regirán en el mes de **AGOSTO DE 2022**.

Que en razón a lo anterior y de conformidad con los objetivos propuestos para el Fondo:



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Informar que el valor de las Cesiones de Estabilización sobre las primeras ventas de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo del mes de **AGOSTO DE 2022,** con destino al correspondiente mercado o grupo de mercados es el siguiente:







RESOLUCIÓN FEP 237/2022

"Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de **AGOSTO DE 2022"**

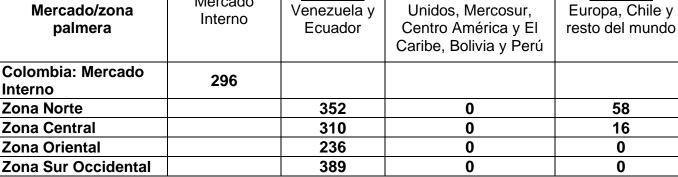
Pág. 5

	Valor de la cesión de aceite de palma crudo (\$ por kilogramo)										
Mercado/zona palmera	Colombia: Mercado Interno	Grupo 1 de Mercado Venezuela	Grupo 2 de Mercado México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	Grupo 3 de Mercado Europa, Chile y resto del mundo	Grupo 4 de Mercado Ecuador						
Colombia: Mercado Interno	10										
Zona Norte		517	0	111	11						
Zona Central		475	0	69	0						
Zona Oriental		401	0	0	0						
Zona Sur Occidental		554	0	0	52						

Valor de la cesión de aceite de palmiste crudo (\$ por kilogramo)

Mercado/zona palmera	<u>Colombia:</u> Mercado Interno	Grupo 1 de Mercado Venezuela y Ecuador	México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	Eu res
Colombia: Mercado Interno	296			







Grupo 3 de Mercado





RESOLUCIÓN FEP 237/2022

"Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de AGOSTO DE 2022"

Pág. 6

PARÁGRAFO: Los productores que realicen la primera venta o incorporen por cuenta propia en otros procesos productivos estos aceites, en los respectivos mercados, deben realizar la retención de esta contribución parafiscal y hacer su pago al Fondo de Estabilización de Precios.

ARTÍCULO SEGUNDO. Informar que el valor de las Compensaciones de Estabilización **AGOSTO DE 2022**, con destino al correspondiente mercado o grupo de mercados, según sea el caso, acorde con el "Reglamento para las Operaciones de Estabilización" es el siguiente:

	Valor de la compensación de aceite de palma crudo (\$ por kilogramo)										
Mercado/zona palmera	Mercado		Grupo 2 de Mercado México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	Grupo 3 de Mercado Europa, Chile y resto del mundo	Grupo 4 de Mercado Ecuador						
Colombia: Mercado Interno	0	0	0	0	0						
Zona Norte		0	71	0	0						
Zona Central		0	113	0	31						
Zona Oriental		0	187	5	105						
Zona Sur Occidental		0	90	34	0						











RESOLUCIÓN FEP 237/2022

"Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de AGOSTO DE 2022"

Pág. 7

	Valor de la compensación de aceite de palmiste crudo (\$ por kilogramo)									
Mercado/zona palmera	Colombia: Mercado Interno	Grupo 1 de Mercado Venezuela y Ecuador	Grupo 2 de Mercado México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	Grupo 3 de Mercado Europa, Chile y resto del mundo						
Colombia: Mercado Interno	0	0	0	0						
Zona Norte	0	0	158	0						
Zona Central	0	0	200	0						
Zona Oriental	0	0	274	58						
Zona Sur Occidental	0	0	177	90						

Dada en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de septiembre de 2022.



FEDEPALMA SECREMARIA GENERAL JAIME GONZÁLEZ TRIANA Representante Legal Suplente Plural Especial de Fedepalma Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios – FEP









						actua										
abla 1. Indicadores de Paridad Impo	ortación agosto 20	22 (US\$/ton)														
abia 1. maicadores de 1 andad impe	Ace	te crudo de Palma	Aceite crui	do de Soya	Aceite cru	ido de Soya		Sebo	Estearin	ia						
	BMD-FCPO-Pos3 Malasia US\$/ton	Arancel % (1)	FOB Argentina Reuters US\$/ton	Arancel % (2)	FOB E.U.A. Reuters US\$/tor	Arancel extracuota % (2)	Estados Unidos Reuters US\$/ton	Arancel % (3)	FOB Malasia Reuters US\$/ton	Arancel % (1)						
-31 agosto	922	0,0004%	1.366	0,0000%	1.705	0,00%	ND ND	0,0%	965	0,0004%		-				
-31 agosto letes Vicentes	922	81.8	1.300			6.6	ND	82	900							
dicador de Paridad Importación		1004		22		762		ND ND	1046							
IF Rotterdam (m+1)		1088	· .			- UZ										
l): promedio ponderado aranceles segú	ún lo establecido en	el acuerdo 398 de enero de 20	19.													
r): promedio ponderado aranceles efect r): promedio ponderado aranceles efect																
D: Información no disponible																
ndicador de precio paridad de importaci		finimo entre:														1.004
osto de importación del aceite de palm																1.004
costo de importación de canasta de sus	seedtos															1.290
dicador de Precio aceite de palma para	a el mercado de co	sumo Colombia anosto 2022 (I	IS\$/ton)									-				1.0
asa de cambio																4.3
dicador de Precio aceite de palma	Colombia agosto	2022 (\$col/ton)														4.336.04
abla 2. Indicadores de precios pron por zonas según costos de Logístio igentes	medio ponderado ca y Acceso	Indicadores de precios por mercado ponderado por ventas por zona* US\$/ton	Indicador de precio Zona Norte (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Centro (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Oriental (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Sur Occidental (US\$/ton)						Tabla 3. Resume	en certificación de v	ventas totales	por mercado	participació
Colombia		1004										Colombia			117,6	86.9%
olombia i-1: Venezuela		0	1,121	1.111	1.094	4.400						G-1: Venezuela				0.0%
:-1: Venezuela :-2: México, Estados Unidos, Mercosur, I Caribe, Bolivia y Perú	, Centro América y	977	985	975	958	1.129 980						G-2: México, Esta	ados Unidos, Mercosi El Cariba, Bolivia y I	ur,	12,2	9,0%
s-3: Europa, Chile y Resto del mundo		1018	1.027	1.017	1.000	993						Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú G-3: Europa, Chile y Resto del mundo			5,5	4,1%
-4: Ecuador			1.004	994	977	1.013						G-4: Ecuador			0,0	0,0%
ndicador de cada zona ponderado por	las ventas respecti	as de la zona										Total			135,3	100,0%
abla 3A. certificación de ventas de e	exportación por m	ercado y zona (ton-miles)	Zona norte	Zona centro	Zona oriental	Z Sur occidental	Total								/-	
G-1: Venezuela		, ()	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0									
G-2: México, Estados Unidos, Mercosur,	, Centro América y	El Caribe, Bolivia y Perú	4,5	4,8	1,5	1,5	12,2									
3-3: Europa, Chile y Resto del mundo			3,0	0,9	1,6	0,0	5,5									
3-4: Ecuador			0.0	0.0	0.0	0.0	0,0									
otal			7,5	5,6	3,1	1,5	17,7									
Ottal			1,5	3,0	3,1	1,0	11,1									
												Inc	dicador de Precio p	romedio de v	enta (US\$/ton)	1.002
actor de ajuste por superávit o déficit d superávit (+) o déficit (-) acumulado al	del Fondo (K) en el I	Programa de aceite de palma (A	cuerdo 218 de 201	2 y sus modificacio	ines)		Factor de aju:	ite por superávit o dé	ficit del Fondo (K) en Total superávit				de 2012 y sus modil	ficaciones)		-288.672
ruperavii (+) 0 delicit (-) acumulado al	31/01/2022									actor de ajuste		ow & IIIII05)				-200.072
ndicador de Precio promedio de ven	nta (US\$/ton) IPV =	Indicador de precio promedi	o de venta + facto	r ajuste (k)												1.001
		a agente 2022				-	Cación	agosto 2022	Compensación :	anneto 2022						
abla 4. Cesiones y Companyorione	s de Estabilizani						CesiOf	-90310 2022	Join perisacion :							
abla 4. Cesiones y Compensacione	es de Estabilizació	i agosto zozz	G-2: México, Estados Unidos.													
abla 4. Cesiones y Compensacione ndicadores de precios por mercados y onas	Indicador de Precios (US\$/ton)	G-1: Venezuela		G-3: Europa, Chile y Resto del mundo	G-4: Ecuador	Indicador precio promedio de venta IPV	Merca	do Colombia	Mercado Co	lombia						
ndicadores de precios por mercados y onas	Indicador de Precios (US\$/ton) US\$/ton		Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y	Chile y Resto del	G-4: Ecuador US\$/ton	promedio de	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg						
idicadores de precios por mercados y nas	Indicador de Precios (US\$/ton)	G-1: Venezuela US\$ñon	Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú US\$/ton	Chile y Resto del mundo US\$/ton	US\$/ton	promedio de venta IPV										
odicadores de precios por mercados y onas Colombia Zona Norte	Indicador de Precios (US\$/ton) US\$/ton	G-1: Venezuela	Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	Chile y Resto del mundo		promedio de venta IPV	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg						
dicadores de precios por mercados y nas	Indicador de Precios (US\$/ton) US\$/ton	G-1: Venezuela US\$ñon	Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú US\$/ton	Chile y Resto del mundo US\$/ton	US\$/ton	promedio de venta IPV	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg						
dicadores de precios por mercados y onas Olombia Zona Norte Zona Centro (US\$10n)	Indicador de Precios (US\$/ton) US\$/ton	G-1: Venezuela US\$/ton 1121 1111	Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú US\$/ton 985 975	Chile y Resto del mundo US\$/ton 1027 1017	US\$/ton 1004 994	promedio de venta IPV US\$/ton	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg						
dicadores de precios por mercados y nas colombia Zona Norte Zona Centro (USAton) Zona Oriental (USAton)	Indicador de Precios (US\$/ton) US\$/ton	US\$10n	Estados Unidos, Mercosur, Centro Mercosur, Centro US\$/ton 985 975 958	US\$/ton 1027 1017	US\$/ton 1004 994 977	promedio de venta IPV US\$/ton	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg						
dicadores de precios por mercados y nas olombia Zona Norte Zona Centro (US\$/ton)	Indicador de Precios (US\$/ton) US\$/ton	G-1: Venezuela US\$/ton 1121 1111	Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú US\$/ton 985 975	Chile y Resto del mundo US\$/ton 1027 1017	US\$/ton 1004 994	promedio de venta IPV US\$/ton	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg						
dicadores de precios por mercados y nas olombia Zona Norte Zona Centro (USAton) Zona Oriental (USAton)	Indicador de Precios (US\$/ton) US\$/ton	US\$10n	Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Canbe, Bolivia y Perú US\$/ton 985 975 958 980	US\$/ton 1027 1017 1000 993	US\$/ton 1004 994 977 1013	promedio de venta IPV US\$/ton	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg		Company	th saneta 222			
dicadores de precios por mercados y nas colombia Zona Norte Zona Centro (USAton) Zona Oriental (USAton)	Indicador de Precios (US\$/ton) US\$/ton	US\$10n	Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Canbe, Bolivia y Perú US\$/ton 985 975 958 980	US\$/ton US\$/ton 1027 1017 1000 993 Cesión agosto 20 stado Unidos, to América y El	US\$/ton 1004 994 977 1013 22 G-3: Europa, (promedio de venta IPV US\$/ton	US\$/ton 2	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	Mercosur. C	Compensacii o, Estados Unidos, centro América y El, Bolivia y Perú	on agosto 2022 G-3: Europa, Chile del mundo	s y Resto	G-4 Ec	uador
dicadores de precios por mercados y nas colombia Zona Norte Zona Centro (US\$/ton) Zona Oriental (U\$\$/ton) Zona Sur Occidental U\$\$/ton) Zona Sur Occidental U\$\$/ton)	Indicador de Precios (US\$/ton) US\$/ton 1004	G-1: Venezuela US\$800 1121 1111 1094 1129	Estados Unidos Unidos Unidos Mercosur, Cera y El Caribe, Bolivia y Perú US\$/ton 985 975 988 980	US\$/ton US\$/ton 1027 1017 1000 993 Cesión agosto 20 stado Unidos, to América y El	US\$/ton 1004 994 977 1013 22 G-3: Europa, 0	promedio de venta IPV US\$/ton 1001	US\$/ton 2	\$/kg	US\$/ton	\$/kg	Mercosur. C	o, Estados Unidos, Centro América v El	G-3: Europa, Chile	s y Resto	G-4 Ec	uador
odicadores de precios por mercados y orises Colombia Zona Norte Zona Centro (US\$fton) Zona Cientra (US\$fton) Zona SurOccidental US\$fton) Zona Oriental (US\$fton) Zona Norte Zona	Indicador de Precios (US\$/ton) US\$/ton 1004	US\$non 1121 1111 1111 1094 1129 -1- Venezuela	Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú US\$/ton US\$/ton 985 975 958 980 G-2: México, E Mercosur, Cert Caribe, Bo	US\$/ton US\$/ton 1027 1017 1000 993 Cesión agosto 20 stados Unidos, tro América y El livia y Perú 0	US\$/ton 1004 994 977 1013 22 G-3: Europa, (promedio de venta IPV US\$/ton 1001 Chile y Resto del ando	US\$ton 2 G→	\$/kg 10	US\$/ton 0 G-1- Vene:	\$/kg 0	Mercosur, C Caribe	o, Estados Unidos, Centro América y El , Bolivía y Perú	G-3: Europa, Chile del mundo	0		0
dicadores de precios por mercados y neas colombia Zona Norte Zona Centro (US\$/ton) Zona Griental (U\$\$/ton) Zona Sur/Occidental U\$\$/ton) Zona Sur/Occidental U\$\$/ton)	Indicador de Precios (US\$/ton) US\$/ton 1004	G-1: Venezuela US\$800 1121 1111 1094 1129	Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bollvia y Perú US\$/ton 985 975 958 980 G-2: México, E Mercosur, Centro, Caribe, Bollvia y Perú Mercosur, Centro Caribe, Bollvia y Perú Mercosur, Centro Caribe, Bo	US\$/ton US\$/ton 1027 1017 1000 993 Cesión agosto 20 stados Unidos, ro América y El likky y Perú ky y Perúky y Perú	US\$/ton 1004 994 977 1013 22 G-3: Europa, 0	promedio de venta IPV US\$/ton 1001	US\$/ton 2	Sikg 10	US\$/ton	\$/kg 0	Mercosur, C Caribe	o, Estados Unidos, Centro América y El , Bolivia y Perú	G-3: Europa, Chile del mundo)	0	











					п	nodificaciones y actual	lizaciones)	1							
Tabla 1. Indicador de Paridad Importación	julio 2022 (US\$/ton)														
	Aceite crudo de	palmiste (1)													
	CIF Rott. US\$/ton	Arancel % (1)													
1 -31 agosto	1.213	0,0004%													
Flete Rotterdam - Malasia	-83,	,4													
Flete Malasia - Colombia	81,														
Indicador de Paridad Importación	121														
(1): promedio ponderado aranceles seg	in lo establecido en el a	acuerdo 398 de ene	ero de 2019.												
Indicador de Precio aceite de palmis	e para el mercado de	consumo Colom	bia (US\$/ton)												1.21
Tasa de cambio									-		-				4.320,63
Indicador de Precio aceite de palmis	e Colombia agosto 2	2022 (\$col/ton)	-										-		5.235.157
Tabla 2. Costos de Logística y Acce	so Vigentes	Indicadores de precios promedio ponderado or mercado US\$/ton	Indicador de precio Zona Norte (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Centro (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Oriental (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Occidental (US\$/ton)		Tabla 3. certi	a 3. certificación de ventas por mercado			ton (miles)	participación %		
Colombia		1212						Mercado Col	lombia					2,6	28,5%
G-1: Venezuela y Ecuador		0	1.225	1.215	1.198	1.233		G-1: Venezu	ela y Ecuador					0,0	0,0%
G-2: México, Estados Unidos, Mercosur Caribe, Bolivia y Perú	, Centro América y El	1100	1.107	1.097	1.080	1.102		G-2: México,	G-2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú			e, Bolivia y Perú	4,1	44,4%	
G-3: Europa, Chile y Resto del mundo		1142	1.157	1.147	1.130	1.130 1.122 G-3: Europa, Chile y Resto del mundo					2,5	27,1%			
Tabla 3A. certificación de ventas de	exportación por me	ercado y zona (M						Total						9,2	100,0%
Mercado G-1: Venezuela y Ecuador			Zona norte 0,0	Zona centro 0,0	Zona oriental 0,0	Zona Suroccidental 0,0	Total 0,0								
G-2: México, Estados Unidos, Mercos y Perú	ur, Centro América y	El Caribe, Bolivia	2,3	1,3	0,5	0,0	4,1								
G-3: Europa, Chile y Resto del mundo			0,3	1,2	1,0	0,0	2,5								
Total			2,6	2,5	1,4	0,0	6,6								
NA: No Aplica debido a que no se regist	raron ventas														
Indicador de Precio promedio de ver	ta (US\$/ton)	ĺ													1.143
Factor de ajuste por superávit o déficit o	lel Fondo (K) en el Pror	grama de aceite de	palma (Acuerdo 2	18 de 2012 y si	us modificaciones)									
Superávit (+) o déficit (-) acumulado al	31/07/2022														
								rit (+) o déficit (-	-) (col \$ miles)						-5.042
							Factor de aju	ste (US\$/ton)							-0,1
Indicador de Precio promedio de ver	ita (US\$/ton) IPV = Inc	dicador de precio	promedio de ver	nta + factor aiu	ste (k)								ļ. ļ		1.143
					,										
Tabla 4. Cesiones y Compensacione	s de Estabilización a	gosto 2022							Cesión ag	osto 2022			Compensac	ión agosto 202	2
Indicadores de precios por mercados	Indicador de Precios (US\$/ton)	G-1: Venezuela y Ecuador	G-2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	G-3: Europa, Chile y Resto del mundo	Indicador precio promedio de venta IPV	Cesión agosto	o 2022	G-1: Venezuela y Ecuador G-3: Europa, Chile y Resto del mundo G-2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Carbe, Bolivia y Perú		G-3: Europa, Chile y Resto de mundo					
	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg			US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	S/kg
	1212					68	296						g		4.0
Colombia		1225	1107	1157				81	352	13	58	37	158	0	0
					i				†	l .	1	l			
Zona Norte			400-	44	11/2			1 72	310		16	46	200	0	
Zona Norte Zona Centro (US\$/ton)		1215	1097	1147	1143			72 55	310	4	16	46	200	0	0
Colombia Zona Norte Zona Centro (US\$/ton) Zona Oriental (US\$/ton) Zona Occidental US\$/ton)			1097 1080 1102	1147 1130 1122	1143			72 55 90	310 236 389	4	16	46 63 41	200 274 177	0 13 21	58 90





